

✓ REESTRUCTURACION ECONOMICO-FINANCIERA, PROBLEMA DE NUESTRA CORPORACION DE FOMENTO  
\*\*\*\*\*

Por Ing.Com. A.Aulestia Ortiz,  
Profesor de la Facultad de  
Economía.

PUNTOS A TRATARSE :

- 1.- Introducción.
- 2.- Visión sumaria de la labor de la Corporación.
- 3.- Experiencias extraídas de una Corporación extra-nacional.
- 4.- Sugoroncias para su capitalización.
- 5.- Perspectivas de su organización futura.

\*\*\*\*\*

1.- INTRODUCCION.

Este trabajo, por su escasa dimensión y perspectivas, no es ambicioso, debido a que estudiar la organización y funcionamiento de una Institución, sin haber llogado a ella, sin ahondar oxhaustivamente el análisis de su estructura desde el interior, mal puede darnos la visión completa de su actividad al servicio del país, y por ello hacemos pensar que decimos la última palabra respecto a su presente y futuro.

Simplemente, el afán de nuestra colaboración, es de extraer de la actividad desarrollada por la Corporación en el país, y de la comparación mútua del aporte activo en beneficio de su Patria, de una Corporación similar como la chilena, las sugerencias necesarias para la capitalización y reestructuración interna de la nuestra, como base para tener la fe y la experanza en que, problemas como el aumento de la producción, el nivel de vida de nuestra población, y la renta nacional ecuatoriana, seguirán una trayectoria ascendente y siempre constante.

2.- VISION SUMARIA DE LA LABOR DE LA CORPORACION.

Desde la organización y pleno funcionamiento de la Corporación, que podemos decir comienza en marzo de 1949, hasta la fecha, o sea por el lapso de 27 meses, la Corporación debía capitalizarse con el 90% del Recargo Cambiario que emanaba del Decreto Legislativo del 28 de setiembre de 1948.

Ante esta perspectiva, sus primeros personeros dirigentes, creyeron oportuno elaborar un Plan de Inversiones por valor de 150 millones, basados en la permanencia de sus ingresos.

Tal proyecto de inversión consultaba los siguientes grandes rubros:

Fomento de la Agricultura y Ganadería por valor de	S/	89.000.000
Fomento de la Industria y del Turismo " " "	"	47.000.000
Reconstrucción de la Zona devastada por el terremoto y ayuda a los damnificados.....	"	13.000.000
Edificio Social.....	"	1.000.000
Suman:	S/	150.000.000

Más, por el Decreto Nº 2286 ( destinado al subsidio de la exportación de arroz ), del 8 de diciembre de 1949, la Corporación dejó de percibir la totalidad de la asignación del Recargo Cambiario, dejándola, en consecuencia, con un fondo recaudado hasta esa fecha de S/ 65'822.000.

Esta primera etapa de la Corporación, nos está indicando que dentro de los primeros nueve meses de su existencia, o sea, en el primer tercio de su vida (33, 33%) obtuvo el 44% del capital probable para el fomento de nuestra producción.

Casi en un mismo lapso de tiempo, o sea hasta el 31 de diciembre de 1949, la Corporación había contribuido a la organización de 15 empresas, con una suma de S/ 27'431.000, que corresponden al 42% de su capital real disponible hasta esa fecha. Creemos que pudo haber invertido un porcentaje mayor con vistas a obtener en

tradas propias para sus años futuros.

También el Instituto y la Corporación habían gastado por concepto de administración, la suma de \$/ 1'322.000 que corresponden al 2,1% de sus fondos disponibles, cifra que nos parece alta si la comparamos con la de la Corporación chilena que gastó en su etapa inicial el 0,5%.

Los gastos de estudios y subvenciones con aplicación al fomento de la producción alcanza a \$/ 1'990.000, correspondientes al 3% de sus fondos disponibles, los mismos que han sido empleados en diversos rubros. Pero, paradójicamente, observamos que a pesar de que la Corporación aportó a la formación de diversas empresas con un 58% del capital de las mismas, no se hicieron estudios de los proyectos económico-financieros, que seguramente debieron presentar los organizadores de tales empresas; pues sólo consta el gasto de la suma de \$/ 8.700 para el estudio de un solo proyecto de una empresa de Lavaderos Auríferos, en la cual invirtió la Corporación, la suma de \$/ 50.000.00.

En consecuencia, según las cuentas de gastos que aparecen en la página 55 del Informe Anual de labores de la Corporación correspondiente a 1949, rendido por el señor Presidente ante el Directorio de la misma Entidad, y que nos ha servido de base al presente análisis, no se hicieron gastos para estudiar los proyectos económico-financieros de las 14 empresas restantes en que la Corporación invirtió \$/ 27'381.000,00.

También en el mismo año, bajo el rubro de "Asuntos en Marcha", que constituyen préstamos a distintas instituciones, asistencia a los damnificados del terremoto, adquisiciones de diverso índole, etc., se comprometieron fondos por valor de \$/ 21'400.000,00, de los cuales más o menos la mitad, o sean \$/ 10'371.000, podían ser reembolsados gradual y relativamente a corto plazo. Esto último, unido a un fondo disponible de \$/ 9'551.000,00 que quedó como saldo de esta primera etapa de desarrollo activo de la Corporación, y de otros rubros de cartera que seguramente debió cobrarlos en el transcurso de 1950, dió margen para que iniciara una segunda etapa en la cual no habría de tener ninguna entrada extra-institucional, etapa que se inició en enero de 1950.

Por tanto, las actividades de la segunda etapa, suponemos las ha debido afrontar con fondos algo superiores a los \$/ 20'000.000,00, que representan el 13,5% del capital que se pensó obtener del Recargo Cambiario, y el 30,5% del capital real acumulado hasta la finalización de la primera etapa ya enunciada. La segunda etapa abarca desde enero a noviembre de 1950, o sean 11 meses equivalentes al 41% de su vida institucional.

Sin mayores detalles, puesto que el informe de dicha Institución para 1950 aun no ha visto la luz pública, podemos decir que, en esta etapa la Corporación aportó sus capitales en la formación de cinco empresas, con un total de alrededor de \$/ 6'500.000,00, o sea únicamente el 32,5% de su capital disponible para operaciones en su segunda etapa, y el 9,8% de su capital real disponible hasta esa fecha, lo que nos da un resultado casi negativo en la vida activa que pudo tener esta Institución.

En resumen, su total de inversiones en empresas hasta fines de esta segunda etapa, alcanzaron a \$/ 33' 900.000,00, que corresponden al 51,6% del capital inicial recaudado de los ingresos del Recargo Cambiario.

En esta segunda etapa, se ofrecieron fondos para constituirse empresas por valor de otros \$/ 6'500.000,00, dejando un saldo para operaciones futuras de alrededor de \$/ 8'000.000,00.

Al entrar en la tercera etapa, esto es a partir de diciembre de 1950, hasta la fecha, o sean 7 meses correspondientes al 26% de su vida institucional, en la que obtiene una nueva subvención proveniente de los impuestos sobre los Cambios Internacionales con una tasa del 5,45%, cuyo cálculo de ingresos fluctúa alrededor de \$/ 6'000.000,00 anuales, creemos que deben haber aumentado su capital primitivo, hasta la fecha, con más o menos la mitad de dichos impuestos, o sean \$/ 3'000.000,00. En consecuencia, su capital actual será cercano a los ..... \$/70'000.000,00.

Como no conocemos la actividad desarrollada por la Institución en esta tercera etapa, suponemos que sus inversiones en empresas, son las mismas, (ya hemos dicho) o sean \$/ 33'900.000,00, que corresponden al 48,4% de su capital actual, cifra que creemos muy exigua como aporte al fomento de la producción. En todo caso, si suponemos que quedaron \$/ 8'000.000,00 para iniciar las actividades a principios de este año, y si le agregamos unos \$/ 3'000.000,00 adicionales, provenientes del impuesto a los Cambios Internacionales, consideramos que con \$/ 11'000.000,00 disponibles, no podría hacerse cargo de la financiación de nuevas empresas en el futuro, y menos pretender contratar un empréstito internacional como se ha hablado en estos últimos días por la Prensa del país, porque tan solo el servicio de la deuda en amortizaciones e intereses, le arrebataría gran parte de su capital disponible.

Por otra parte, ninguna Institución Financiera Internacional concedería créditos en dinero a nuestro país, si en él no existen ni Planes de Fomento, ni la moneda nacional necesaria para impulsar cualquier proyecto de industrialización; por supuesto, esto lo decimos porque públicamente no se han dado a conocer dichos Planes.

El Banco Internacional concede créditos por lo general en especie: equipos, maquinaria, materias primas, ayuda técnica, más no en dinero (Dólares), que al traerlos al país fomentarían una inflación interna más cara que si hiciéramos emitir billetes al Banco Central; y seguramente exige aparte de la garantía del Estado, que haya un proyecto debidamente estructurado de fomento, la moneda nacional necesaria para pagar sueldos, jornales, materias primas en el país que no pueden traerse del Exterior, como complemento indispensable para que el crédito en moneda sea viable.

Esto nos pone en la necesidad de financiar primero la Corporación, reconociendo que por espacio de 14 meses, no se ha hecho nada por recapitalizarla; y luego, estructurar planes y programas técnicamente elaborados, para pedir auxilio al Extranjero, después.

### 3 EXPERIENCIAS EXTRAIDAS DE UNA CORPORACION EXTRANACIONAL.

Chile, a raíz del violento terremoto que devastó la rica Zona centro-sur del país en 1938, en forma similar al desastre sufrido por nuestra Patria debido al terremoto de 1949, se enfrentó no sólo a la necesidad de reconstruir las industrias, poblaciones y agricultura florecientes de esa Zona, sino que se impuso la encomiable tarea de cambiar la fisonomía económica de Chile, por intermedio de la Corporación de Fomento de la Producción, Institución destinada por la Ley a suplir las deficiencias financieras internas, y a realizar un proceso de fortalecimiento de la economía nacional, que se hallaba en ese entonces muy restringida, tal como en este momento y en forma similar se encuentra nuestro país y la Corporación de Fomento Ecuatoriana.

La única manera para Chile de aumentar la renta nacional, elevar el nivel de vida de la población, e independizarse económicamente, era incrementando, directa o indirectamente, la potencialidad productora nacional, encauzando recursos materiales y humanos hacia la inversión. Mas, como Chile, según estudios realizados sobre renta nacional, capitalizaba anualmente un 5% de su renta, cifra muy exigua, que jamás hubiera podido cambiar la fisonomía económica del país, necesitaba entonces de una Corporación que, con sus capitales, técnica económica y visión patriótica, enfrentase el establecimiento de la industrialización básica como pilar fundamental de su desarrollo capitalizador. Pero, ¿de dónde obtuvo los recursos la Corporación?. Los tuvo y los tiene ahora, del abnegado patriotismo de su pueblo, del ahorro forzoso.

Al analizar la labor de la Corporación Chilena, vemos que ha pasado por dos etapas definidas, ellas son: la de sus primeros Planes de Acción Inmediata para diferentes ramas de la actividad económica, supliendo así las deficiencias de producción del mercado interno, deficiencias que no podían compensarse con importaciones, debido al conflicto bélico. A este respecto, quiero hacer una observación que, al envolver una crítica a ese sistema de gestión, nos da a nosotros, más bien dicho a nuestra Corporación, la experiencia para superar aquella etapa. Me explico: los citados Planes de Acción Inmediata se caracterizaron por fuertes aportes a Sociedades Anónimas ya establecidas o por establecerse, que atravesaban-

por situaciones financieras difíciles, las que, gracias al contingente del ahorro forzoso del pueblo de Chile, que a través de la Corporación se invirtió en forma dispersa en la creación de industrias no básicas pudieron continuar viviendo; pero, aunque en cierto modo, éstas han aportado su producción al consumo nacional, elevando por tanto el nivel de vida y la Renta Nacional, hoy día no están controladas por la Institución y muy poco por el Estado, y han beneficiado, por tanto, a los sectores capitalistas privados en mayor proporción que al mismo pueblo, de quien era el capital de operación.

La segunda etapa, que a nuestro juicio es la más importante, y que nuestra Corporación debe tomar como prototipo de acción, es la referente a la creación de las industrias básicas, como las de: Electricidad, Petróleo, Mecanización Agrícola, Regadío Mecánico, con un fuerte control institucional y ceñidas al Plan General de Fomento que es el principal objetivo de la Ley que creó la Corporación.

La política inversionista de la Corporación Chilena, no se guía tanto por el criterio de rentabilidad de sus empresas, sino más bien por el efecto positivo que su acción pueda ocasionar en el equilibrio económico nacional. Pero nuestra Corporación, por el contrario, como único medio de prestigiarse, debería buscar la rentabilidad de sus inversiones a más de ocasionar dicho equilibrio, con el objeto de financiar, al mismo tiempo, su desarrollo posterior. Esta etapa es indispensable y primaria, porque ella crea las condiciones para la industrialización nacional ulterior.

Ahora la Corporación Chilena comienza una nueva etapa, la de planeamiento, la de su rol director en el fomento de la producción nacional. A este respecto, está reuniendo los instrumentos necesarios, como los estudios de Renta Nacional, de Consumo, Capitalización, Población y otros, para que se orienten y canalicen en el futuro los planes de inversiones por cauces de aprovechamiento óptimo de riquezas naturales y humanas, para fomentar, mediante el prefinanciamiento, las actividades poco rentables en sus primeras fases, sin olvidar el criterio de Plan que significa encuadrar las realizaciones previendo la repercusión que cada una de ellas tendrá en otros sectores de la economía nacional. Nuestra Corporación podría desarrollar esta etapa paralelamente a la realización de la industrialización básica, comenzando por efectuar el inventario de nuestra potencialidad económica.

Sin embargo, aún así, el planeamiento general de la producción, función específica de la Corporación, debiera también estar subordinado al Plan Económico Nacional, que en Chile, por el momento, no existe, pero que últimamente se está tratando de esbozar, para detener la inflación, mediante la creación de los Organismos pertinentes, y que nosotros los tenemos, como son: El Consejo Nacional de Economía, el Instituto de Fomento, etc.

Dicho Plan es mucho más complejo y general; significa dirigir y coordinar resortes fiscales, monetarios, controles de comercio interno y externo, fijación de rentas, de precios, etc., que debemos nosotros también encarar dada la situación actual.

Otro rol que debe desempeñar nuestra Corporación, y que en Chile no lo realiza, es el de encauzar el capital extranjero hacia actividades de trascendencia económica, sin lesionar nuestra independencia, basándonos en el esperanzado Punto IV del Presidente Truman, para los países poco desarrollados, o en los convenios que, a través de los organismos de las Naciones Unidas, como por ejemplo El Consejo Económico y Social para América Latina, la C.E.P.A.L., y mediante la ratificación al Código Internacional para dar trato equitativo a las Inversiones en el Extranjero, aprobado en el Congreso de Quebec, en junio de 1949, se han hecho para otorgar trato justo a los capitales extranjeros, aparte de los acuerdos que sobre créditos que entre entidades oficiales de países capitalistas y el nuestro, se suscriban, tales como el crédito que se desea obtener en los Estados Unidos para dentro de poco, bajo la auspiciosa gestión de la Comitiva presidencial en viaje a dicho país.

#### 4.- SUGERENCIAS PARA SU RECAPITALIZACION.

La Corporación es una Entidad útil al país, y nuestro pueblo y el país todo, deben convencerse de ello; pero esta idea ha de surgir de la confianza que dicha Institución pueda despertar en el futuro, por la ponderación técnica y patriótica de sus inversiones.

Sabemos que con el capital actual y las disponibilidades presentes, no puede continuar en su marcha de fomento de la producción; y, por ello sugerimos el siguiente Plan sencillo de recapitalización, anotando una vez más que aquí tan solo se muestran

las ideas centrales, pues el trabajo ha rebagado ya las normas de extensión acostumbradas en este Boletín.

Nuestro país como todos los económicamente poco desarrollados, tienen una muy baja Renta Nacional, una capitalización exigua, y un ahorro incipiente en relación al monto de su población; esto se debe a la escasa productividad por habitante, que deviene, a su vez, de las disponibilidades de equipo y capital, como colaboradores estrechos de la mano de obra.

Por otra parte, si toda categoría económica tiene niveles bajos en el país, el nivel de vida, como resultado de la escasa renta término-medio, es también bajo. Pero el país necesita y debe capitalizarse; y ello habrá que hacerse a costa de un pequeño y patriótico sacrificio presente, en aras de un futuro mejor, a través del que llamaremos "Préstamo obligatorio del pueblo ecuatoriano y sus instituciones".

En este momento atravieza el país por un período en el cual la demanda de artículos de consumo, especialmente del grupo de los alimenticios, es superior a la oferta; esto se debe a dos razones fundamentales: la escasa producción de tales mercancías, y el aumento de la población que se ha concentrado en las grandes ciudades por la atracción que éstas ejercen sobre los trabajadores activos de provincias y del campo. Esta situación, se viene atenuando acertadamente, con las actuales y oportunas importaciones de productos alimenticios. Pero esta situación no puede continuar indefinidamente, porque atentariamos, a la larga, contra nuestra actividad agrícola, y, en consecuencia, es necesario robustecerla desde ya, con el aporte financiero y técnico, para que su ritmo de producción y su oferta de productos de consumo, en lo posterior, iguale a las necesidades internas.

En estos últimos tiempos, se ha hablado con justeza, de un alza de salarios y sueldos. Ahora bien, esta alza significa un aumento del poder de compra de los consumidores, lo que, permaneciendo igual la oferta de mercancías de consumo esencial, determinaría un alza de los precios, lo que redundaría en mayores utilidades para los productores y comerciantes.

Conocemos que una de las medidas para evitar el aumento de precios y la consiguiente inflación, sería estabilizar los precios a sus niveles actuales; pero no creemos firmemente en la eficacia de tal estabilización, cosa muy difícil especialmente en países como el nuestro y, por consiguiente, consideramos que podría adoptarse el siguiente procedimiento, que redundaría en beneficio de la capitalización de la Corporación de Fomento, y que consistiría en que mediante el ahorro obligatorio de quienes reciben toda clase de rentas, se destine una parte pequeña de este mayor poder de compra, por algún tiempo, a la financiación del aumento de la producción. Pasado este primer tiempo, que es de transferencia del poder de compra a fines de aumento de la producción, será devuelto dicho poder de compra una vez conseguida la igualación de la oferta de bienes y servicios de todas clases, o al menos la oferta de los de consumo primario, con la demanda efectiva. Con esta medida se habría conseguido que las rentas reales aumenten, y el nivel de vida crezca en forma satisfactoria. Estas dos etapas estarían separadas por un tiempo mínimo de espera entre una y otra, por lo que en general este Plan, para que de resultados benéficos abarcaría de 4 a 5 años de desarrollo.

Las proposiciones concretas vienen hacer entonces: que todas las personas, sean estas naturales o jurídicas, privadas o públicas, como son: el Gobierno, Municipios, Entidades Autónomas, Sociedades Anónimas industriales o comerciales, Sociedades sin fin de lucro, Profesionales independientes, etc., contribuyan con un 2% de sus presupuestos y rentas; y los Militares, Empleados y Obreros aporten con un 1% de sus ingresos anuales por el espacio de dos años; a excepción del Estado, Municipios y Entidades Autónomas que deberán hacerlo por espacio de cinco años. Este aporte no deberá considerarse como una carga tributaria más, sino como un préstamo patriótico para el restablecimiento de nuestra situación productora nacional, que les será devuelto en forma paulatina después de seis meses de espera, a partir del término del último mes aportado, y en el lapso de un año y medio.

Dicho aporte patriótico para el fomento de la producción, en consecuencia, no sería la pérdida de una parte de la Renta, sino que tomaría el carácter de acción o de acciones de cualesquiera de las empresas que con fines productivos organizara la Corporación. Luego, en el período de devolución de dichos aportes, se instaría a que voluntariamente el pueblo, una vez que esté seguro de que las empresas levantadas con su aporte han sido económicamente rentables, a continuar como accionistas permanentes,

o a seguir aportando voluntariamente como en la primera etapa de este Plan.

Estamos seguros de que la Corporación, dada la enorme responsabilidad que recaería sobre ella, al invertir el aporte patriótico del país, accionista de las empresas a formarse, sólo podría organizar empresas técnica y económicamente beneficiosas a la Nación, puesto que ésta le pediría toda clase de cuentas y explicaciones de cualesquier proyecto auspiciado por dicha Institución que no esté dirigido especialmente al aumento de la producción nacional. Por otra parte, la Corporación exigiría que toda empresa fuese rentable en buen grado, porque de otra manera no podría resarcir un gran porcentaje del aporte patriótico, que demandaría el pueblo como compensación por su sacrificio presente en aras de un mejor nivel de vida posterior.

El 2% y el 1% de todos los presupuestos y rentas declaradas en el país, creemos que producirán como ingresos para la Corporación los siguientes: De los Presupuestos del Estado, Consejo Provinciales, Municipales y otras Entidades Autónomas, basados en los cálculos que efectúa el Consejo Nacional de Economía, y que llegan a la suma de \$/ 1.300'000.000,00 aproximadamente,..... \$/ 26'000.000,00

1% de los sueldos y salarios de los empleados públicos y privados, como de los militares, basados en los cálculos del Instituto Nacional de Previsión, y que llegan a la suma de \$/ 800'000.000,00,..... " 8'000.000,00

Rentas de la Industria y Comercio \$/ 350'000.000,00,..... " 7'000.000,00

Rentas del Capital (Intereses) \$/ 15'000.000,00,..... " 300.000,00

Rentas de Profesionales \$/ 15'000.000,00,..... " 300.000,00

TOTAL ANUAL..... \$/ 41'600.000,00

Los tres últimos rubros de rentas son estimados de acuerdo al total imponible que sirvió de base para la recaudación del impuesto a estas categorías de rentas en el año de 1948, y comparándolas, además, con lo recaudado en el año 1950 para las mismas, datos obtenidos verbalmente de algunos funcionarios del Ministerio del Tesoro.

Consideramos por otra parte que, como los datos referentes a estas últimas rentas se obtienen por declaraciones voluntarias de los beneficiarios, ellas deberán tener un coeficiente de falsedad de por lo menos un 100%, y por el cual estará justamente compensado el que estas actividades aporten con un 2% de sus rentas o beneficios para capitalizar la Corporación, en contraste con el 1% que deben aportar quienes reciben sueldos y salarios, porque ellos están suficientemente controlados, y no tienen opción a evadir el impuesto a la renta.

Además de lo anterior, sabemos que existen en el país un sinnúmero de Instituciones (especialmente las que no persiguen fines de lucro) que están exentas de toda clase de contribuciones, la Iglesia, por ejemplo, que ahora deberían contribuir patrióticamente, puesto que el aumento de la producción beneficiará a todos.

Como dijimos más arriba, la aportación del país (salvo la excepción establecida) sería del 1% y 2% de las rentas anuales y por dos años consecutivos; luego el aporte total, entonces, vendría a ser muy cercano a los \$/ 122'000.000,00, que unidos al capital actual de la Corporación, le daría los fondos suficientes para organizar empresas productoras bien concebidas de positivo beneficio para el país.

Por otra parte, hemos venido observando que los Encajes Bancarios Mínimos, que están a cargo del Banco Central, siempre muestran un excedente apreciable en estos últimos meses, según el Boletín Nº 282-83 del referido Banco, pasan de los \$/ 50'000,000,00, lo que indica que en general la situación de los Bancos es tal que podrían proporcionar un crédito a largo plazo a la Corporación con la consiguiente utilidad de los intereses. Intereses que ahora no lo ganan los Bancos, y que pueden percibirlos otorgando un crédito por \$/ 50'000.000,00 a la Corporación, a un plazo de cinco años, con una tasa baja del 2 al 3% probablemente y en proporción al Encaje que cada banco mantiene en el Central.

En igual forma, podría operar la Corporación como intermediario financiero entre el Banco de Fomento, obteniendo de éste créditos a plazo comercial o medio, y a bajo tipo de interés, para otorgarlo, a su vez, a un plazo largo y con fines de fomento de la producción.

En definitiva, la Corporación podría contar dentro del primer año del desarrollo de este Plan, con alrededor de \$/ 92'000.000,00, para sus realizaciones, que correspondían al aporte patriótico, y al crédito bancario de que hemos hablado.

Es indudable que estas ideas de recapitalización de la Institución que nos ocupa, tienen que plasmarse en la promulgación de una Ley, que de ninguna manera podría ser inconstitucional puesto que el Empréstito Obligatorio es universal para el país, y no grava a determinada clase social o grupo económico.

De propósito hemos sugerido las tasas de 1 y 2% sobre las rentas que constituyen el empréstito, por las siguientes razones: Sabemos que de realizarse una alza de sueldos y salarios, aunque no sea general para toda la población, la renta adicional término medio no podría ser tan baja como para que se critique al Plan, ya que no absorbería completamente el mayor poder de compra entregado a las clases trabajadoras. Luego éstas, obteniendo de hecho una mejoría inmediata, estamos seguros, contribuirían, patrióticamente, a la capitalización de la Corporación, con un aporte pequeño del beneficio obtenido. Igualmente, el 2% deducido de las rentas del comercio, la industria, servicios profesionales, capital sin trabajo, etc., no podrían servir de pretexto para una alza general de los precios de bienes y servicios, porque sabemos que, en general, la contracción del circulante (por lo menos por ahora), y los stocks que poseen los importadores no les permitirían (quizás) subir los precios, porque descendería el volumen de sus ventas.

En lo que respecta al aporte del Estado y Entidades Autónomas, creemos que éstos deberían consultar, desde ya, y por el espacio de cinco años, o mejor permanentemente, una contribución mínima como es la del 2% de sus presupuestos para el aumento de la producción nacional, por el hecho de que cualquier aporte de esta índole repercutirá con creces y en su propio beneficio a través del sistema tributario.

Creemos que las Entidades Autónomas pueden hacer su aporte, recurriendo a la racionalización y normalización de sus actividades, siguiendo una política de economías sobre todo en el aspecto burocrático.

Una vez completadas las dos etapas del Plan, o sea las de recepción del Préstamo Obligatorio Nacional, y la del tiempo de espera, creemos que la Corporación podría estar en condiciones de devolver tal préstamo, o canjearlo, de ser posible, por las acciones a que hemos hecho referencia.

La devolución podría hacerse con los siguientes ingresos: aporte del Fisco y Entidades Autónomas por el 3º y 4º años, \$/ 46'000.000,00, más las entradas propias provenientes de sus inversiones, contra un total de obligaciones de alrededor de 31 millones de sucres, en el caso de entregarse todo; pues insistimos en que sólo las empresas rentables podría mover a los trabajadores a tomar acciones de aquellas.

En definitiva, el cuadro de entradas y gastos en los cinco años en que debe desarrollarse el Plan sería :

Ingresos provenientes del empréstito obligatorio:	
2 primeros años de Aporte Nacional .....	\$/ 84'000.000,00
Crédito bancario comercial.....	" 50'000.000,00
3 años restantes, aporte del Estado, Entidades Autónomas.....	" 78'000.000,00
Total en 5 años:.....	\$/ 212'000.000,00

Este total no toma en cuenta las entradas propias provenientes de la Corporación.

Egresos obligatorios:	
Entre los 2 años y $\frac{1}{2}$ y el $\frac{1}{4}$ , devolución aportes.....	\$/ 31'000.000,00
Devolución del crédito bancario, escalonadamente.....	" 50'000.000,00
Intereses sobre aporte nacional y crédito bancario, y otros...	" 9'000.000,00
Total en 5 años:.....	\$/ 90'000.000,00

Luego, la diferencia entre Ingresos y Egresos obligatorios, alcanzaría para recapitalizar la Corporación <sup>con</sup> \$/ 122'000.000,00, que unidos al capital actual, a las entradas provenientes del impuesto, a los cambios internacionales, a las entradas propias provenientes de las inversiones, y a las posibles compras populares de las acciones de las empresas rentables, fácilmente podrían darle un capital superior a -

los \$/ 200'000.000,00 en cinco años más.

Incluso para hacer más favorable el empréstito nacional, creo conveniente sugerir la necesidad de otorgar también intereses sobre el empréstito nacional, desde luego con una tasa baja del 2% al 3% anual, cuyo desembolso ya está incluido en el cálculo de más arriba.

Por último, con esta base, que nos muestra una fuerte disponibilidad en moneda nacional desde el primer año, podría contratarse un empréstito internacional con excelentes posibilidades de obtenerlo, porque tanto su servicio y amortización, como los equipos, materias primas y técnicos, tuvieran oportuno y eficaz aprovechamiento en relación al incremento de la producción nacional, aumento en la oferta de bienes de consumo, mejoramiento substancial del poder de compra de las rentas reales, que es lo mismo que aumentar el nivel de vida de nuestra población, y con eso conseguir ulteriormente el fortalecimiento de la economía, y su independencia relativa de los mercados internacionales poderosos.

#### 5.- PERSPECTIVAS DE SU ORGANIZACION FUTURA.

Desde comienzos de este año, se ha divulgado por la Prensa, la necesidad de reorganizar la Corporación, con el fin de hacerla más técnica, y con el objeto de que sus realizaciones futuras estén basadas en el conocimiento de nuestra realidad económica, de modo que la solución de los problemas, especialmente de la producción sean encarados en forma positiva, con el consiguiente beneficio para el país. Incluso se habló, en un tiempo, de un Proyecto de Reformas que abarcaba desde la Ley hasta la organización interna de la Corporación, Proyecto que no vio la luz pública en su integridad, razón por la cual no podemos omitir nuestra modesta opinión.

Sin embargo, como sabemos que, por el momento, la Corporación no cuenta con departamentos que creemos indispensables para el mejor desarrollo de sus actividades, que están en concordancia con tres objetivos importantísimos de su gestación, a saber: el Departamento de Finanzas y de Estudios Generales, el de Agricultura y Ganadería y el Industrial; creemos que, una vez que la Corporación pueda capitalizarse definitivamente, tendría que organizar tales Departamentos, mostrando en esa forma el conocimiento cabal de su misión, y el mejor deseo de ser una Entidad útil al servicio de la producción nacional.

Sería largo explicar sucintamente la labor a realizarse por estos tres Departamentos, por lo que, por el momento, nos limitaremos a exponer algunos puntos básicos de la labor que deberían desarrollar los Departamentos de Finanzas y Estudios Generales, de Agricultura y Ganadería, y el de Industrias:

#### I.- Financiación de la Corporación.

- 1.- Búsqueda y análisis de recursos financieros permanentes para la supervivencia de la Corporación como Entidad útil al país, mediante:
  - a) Financiación en moneda nacional (aporte del Estado, parte o la totalidad de impuestos exclusivos, entradas propias, el empréstito obligatorio de que hemos hablado, etc.).
  - b) Financiación en moneda extranjera (préstamos internacionales con garantía del Gobierno Nacional).

#### II.- Organización de la Sección Finanzas.

- 1.- Estructuración de presupuestos anuales sujetos a la aprobación del Directorio de la Corporación.
- 2.- Centralización del Control de las Entradas y Gastos que realice la Corporación (no significa detentar ni el movimiento de Tesorería ni el de Contabilidad que deben estar aparte, aunque sí subordinados).
- 3.- Estudio económico de proyectos sobre colocaciones e inversiones previo a su aprobación por el Directorio de la Corporación.

#### III.- Sección Estudios Económicos, Información y Planificación de acuerdo al objeto provisto en la Ley de Fomento de la Producción.

- 1.- Estudio e inventario de la Realidad Económica Ecuatoriana, tendiente al conocimiento de Renta Nacional como paso previo a la formulación de un Plan Gene-



ral de Fomento de la Producción.

- 2.- Labor de síntesis de estudios agrícolas e industriales de los Departamentos respectivos de la Corporación.
- 3.- Labor de colaboración y coordinación con otros organismos económicos del Estado y privados, a fin de seguir determinadas Políticas Económicas.
- 4.- Preparación de informaciones económico-financieras, periódicas, para el país, y para otras instituciones o personas que lo soliciten.

En lo que respecta al primer punto, creemos que está parcialmente explicado con todos los antecedentes que hemos dado en este trabajo.

En lo referente al segundo punto, creemos que éste significa el análisis y reestructuración internos de la Corporación, pero desde su interior.

En lo que respecta al último punto, creemos que es de mucha importancia, no sólo que nuestra Corporación estudie nuestra realidad económica, sino que lo haga en colaboración con otras entidades públicas o privadas en lo referente a satisfacer una necesidad urgente del país, la de calcular la Renta Nacional, como paso previo no sólo al conocimiento de nuestra estructura económica, sino también, para la formulación de una nueva política económica nacional, basada en nuestras posibilidades presentes y las necesidades por satisfacer en el futuro.

La labor a desarrollarse por el Departamento Agrícola y Ganadero de la Corporación sería:

- 1.- Estudio de los suelos agrícolas del país.
- 2.- Cálculo de la producción de artículos de primera necesidad.
- 3.- Cálculo de la producción de artículos exportables.
- 4.- Estudio de cartografía agrícola del Ecuador.
- 5.- Estudio del estado en que se encuentran los trabajos de extensión y experimentación agrícolas.
- 6.- Estudio de la población ganadera: especies, razas, etc.
- 7.- Estudio de los pastos artificiales.
- 8.- Estudio de la irrigación del país.
- 9.- Estudio sobre la forestación y silvicultura.
- 10.- Estudio sobre la mecanización agrícola.
- 11.- Estudio sobre la organización agrícola de Cooperativas.
- 12.- Estudio sobre la colonización agrícola.
- 13.- Estudio sobre la vivienda rural.
- 14.- Estudio sobre la distribución de la propiedad agrícola.
- 15.- confección de un Calendario Agrícola Nacional, etc.

La labor del Departamento Industrial podría concretarse en estudiar:

- 1.- Si la producción industrial responde a la demanda y necesidades presentes del país.
- 2.- Si la calidad y presentación de los productos permiten la competencia con los artículos importados.
- 3.- Calcular los costos de producción, para evitar que los precios de venta al público no sean fijados arbitrariamente.
- 4.- Si las utilidades del productor y del intermediario guardan relación de equidad y proporcionalidad para ambas partes.
- 5.- Control y asesoría técnica a los centros de producción privados o dependientes de la Corporación.
- 6.- Normalización y estandarización de la producción.
- 7.- Orientación para conseguir la estrecha colaboración de los industriales en los planos de producción y fomento industrial.
- 8.- Incremento de las actividades productoras a base del empleo racional de nuevas materias primas, etc.

Creemos conveniente anotar que la labor de reconocimiento y del inventario de nuestra realidad económica, debe hacerse sobre la base de una verificación-objetiva y sistematizada por parte de brigadas de técnicos nacionales, que deberían recorrer el país en un lapso prudencial de tiempo para el mejor logro de su cometido.

Por último, creemos (como bien se ha dicho), que sólo la técnica al servi